

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía  
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.279/2020

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto denominado: Línea de media tensión simple circuito denominada "La Montanera", en el término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba).

Expte. AT 574/68

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de reforma de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Central Eléctrica San Francisco SL, con domicilio social en calle Martires 2, de Villanueva del Duque (Córdoba).
- b) Lugar de ubicación de la instalación: Parajes "Las Viñas, La Estación, Las Parejas, Fuente Guía, Los Cuadros y Los Mojinos" en el término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba).

- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación: Línea aérea de alta tensión a 20 kV, de 2.250 m de longitud de simple circuito con conductores 47 ST 1/8 ST 1A.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Asimismo, se facilita la siguiente dirección electrónica:

industriaenergiayminas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es y el siguiente teléfono 957015100 para concertar una cita presencial si se quiere ejercer el derecho de la consulta del expediente, sólo para aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos.

En materia de plazos se deberá tener en cuenta la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Córdoba, 25 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.